

**ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS),  
OFICINA REGIONAL PARA LAS AMÉRICAS DE LA ORGANIZACIÓN  
MUNDIAL DE LA SALUD (OMS)**

**Términos de Referencia**

<b>Título del Contrato:</b> Brindar apoyo técnico para el uso adecuado del Sistema del Registro Nominal de Vacunación Electrónica (RNVe) y verificar la calidad de los datos que se reportan a los diferentes niveles en el <b>departamento de Santa Cruz con énfasis en redes de salud priorizadas.</b>
<b>Modalidad de Contrato:</b> Contrato por Servicios
<b>Contrapartes Técnicas:</b> Ministerio de Salud y Deportes (MSyD): Programa Ampliado de Inmunización (PAI), y el Sistema Nacional de Información en Salud y Vigilancia Epidemiológica (SNIS-VE)
<b>Supervisor(a):</b> Lic. Yenny Rocío Neira - Asesora de Inmunizaciones

## I. Antecedentes y Justificación

Mediante Carta de Decisión del 12 de abril del 2023 la Alianza por las Vacunas (GAVI) aprueba el financiamiento del Proyecto “Prevenir y Mitigar el Retroceso de la Cobertura Vacunal en Bolivia” presentado por el Ministerio de Salud y Deportes (MSyD) a través del Programa Ampliado de Inmunización (PAI), el cual tiene el objetivo de incrementar las coberturas del esquema nacional de vacunación, poniendo especial énfasis en la reducción de niños 0 dosis.

En este sentido, la implementación de las acciones establecidas en el Proyecto se está ejecutando en el marco de la Política SAFCI (Salud Familiar Comunitaria Intercultural), en el que las Redes de Servicios de Salud se constituyen el eje central del funcionamiento del sistema nacional de salud que incorpora un nuevo paradigma en la atención de la salud, centrada en la familia y en la comunidad, con enfoque integral e intercultural, de promoción y prevención. El propósito es que estas redes se conviertan en modelos demostrativos, en las cuales se pueda evidenciar los cambios que se alcanzan, bajo una intervención focalizada e integral, considerando la realidad local y la participación comunitaria, y la efectividad de las líneas de acción del PAI, capaz de ser escalado.

Para lograr los resultados planteados en el Proyecto dirigidos a revertir la situación de bajas coberturas vacunales que enfrenta el PAI, se decide fortalecer la capacidad de gestión de las Redes de Salud donde debe producirse los cambios necesarios para incidir en el incremento de coberturas vacunales, por lo que en las Redes de Salud será fundamental el fortalecimiento de los subsistemas de salud y las dinámicas que facilitan el acceso oportuno de los niños a servicios de vacunación, tomando en cuenta las características sociales, culturales, económicas y organizacionales de las comunidades del área de influencia de la Red. En el marco del proyecto GAVI se establece la implementación de todos los módulos del RNVe para el correcto monitoreo de las coberturas, identificación de niños cero dosis a fin de establecer estrategias focalizadas que permitan alcanzar las coberturas de vacunación con todas las dosis y todos los biológicos incluidos en el esquema nacional.

Teniendo en cuenta que el país viene trabajando en el Registro Nominal de Vacunación electrónico desde el año 2018 y que a partir del 2023 se amplió su implementación a las vacunas del esquema regular, se hace necesario continuar acompañando el uso adecuado de esta herramienta, asegurar la calidad de la información y el uso de esta para la toma de decisiones que redunden en mejores coberturas de vacunación.

El contrato por servicios se enmarca en el Resultado Inmediato OPT 04.05 implementación y seguimiento del nuevo Plan de Acción de Inmunización para las Américas alineado con el nuevo plan mundial de inmunización para llegar a las poblaciones no vacunadas o insuficientemente vacunadas relativo al Resultado intermedio Capacidad resolutoria frente a las enfermedades transmisibles del Plan Estratégico 2020-2025 y del Presupuesto por Programas 2024-2025 de la OPS.

Asimismo, el contrato por servicios está directamente relacionado con la Prioridad Estratégica cinco de la Estrategia de Cooperación País Bolivia 2023-2027.

El MSyD en el marco de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, ha establecido una nueva visión de historia, más justa, solidaria, universal, equitativa, inclusiva, digna y plurinacional, que debe ser reconocida y conmemorada en el Bicentenario.

Por otra parte, el Plan Sectorial de Desarrollo Integral – Salud (PSDI-S) 2021-2025, plantea en su Lineamiento Estratégico N°1 “Atención integral a las pandemias, a las emergencias y desastres causadas por el cambio climático y otras causas”, diferentes componentes entre los que se encuentra el “Fortalecimiento de la Atención Integral a la Pandemia SARS-COV 2 y otras transmisibles” en el cual se enmarca el presente servicio).

## II. Objetivos

Brindar apoyo técnico en el uso del Sistema del Registro Nominal de Vacunación Electrónica (RNVe) y verificar la calidad de los datos del PAI que se reportan a los diferentes niveles en el **departamento de Santa Cruz con énfasis en redes de salud priorizadas (Hospitales Urbanos, Red Oeste, Red Warnes, Red Velasco, Red Chiquitos, Red Sara, Red Cordillera, Red Obispo Santiesteban, Red Ñuflo de Chávez, Red Guarayos).**

## III. Actividades por Desarrollar

- a. Brindar soporte técnico en el manejo e implementación del RNVe en todos los niveles de usuarios.
- b. Brindar soporte técnico en el manejo e implementación de las herramientas informáticas que utiliza el PAI en todos los niveles de usuarios.
- c. Capacitar a usuarios de todos los niveles en el RNVe y los sistemas que implementa el PAI nacional.
- d. Atender los requerimientos de los usuarios y brindar asesoramiento en el uso del sistema RNVe y los sistemas que implementa el PAI nacional.
- e. Capacitar y promover el uso del Módulo de Reportes del RNVe para la generación de información que permita la toma de decisiones y aplicación de estrategias.
- f. Generar reportes estadísticos sobre la asistencia técnica proporcionada (preguntas frecuentes a nivel SEDES, Redes; soluciones más solicitadas, etc) a los diferentes niveles de usuarios por Departamento.

- g. Consolidar y reportar al nivel nacional las incidencias relacionadas con el desarrollo de la herramienta y con el desconocimiento de los usuarios del sistema.
- h. Realizar el análisis de calidad de datos de la información mensual ingresada al RNVe por Departamento, considerando los indicadores definidos por el PAI.
- i. Realizar el análisis de calidad de datos de la información mensual ingresada al RNVe en las redes priorizadas de acuerdo con la metodología definida por el PAI nacional.
- j. Brindar capacitaciones a los usuarios del sistema RNVe u otra herramienta informática del PAI en caso de ser necesario.
- k. Sistematizar las sugerencias de los usuarios para mejorar el RNVe y reportar al nivel nacional.
- l. Apoyar la verificación de la información del PAI relacionada con dosis aplicadas por grupos de edad correspondientes a la gestión 2023.
- m. Monitorear el registro de la información en el RNVe de todos los establecimientos de acuerdo con el procedimiento establecido por el PAI nacional.
- n. Otras actividades relacionadas con el objetivo del contrato por servicios.

#### IV. Duración del Contrato

El presente contrato entrara en vigor a partir de la firma por ambas partes hasta **el 10 de diciembre de 2024**.

#### V. Productos y Cronograma de Entrega

##### **Primer Producto:**

Reporte mensual de avance RNVe en el Departamento con el siguiente contenido:

- Procesos corregidos detallado por municipio, red, usuario.
- Capacitaciones realizadas (incluir memoria fotográfica).
- Documentos o herramientas utilizados o desarrollados en las socializaciones de manejo RNVe.
- Informe de cronológico de actividades.
- Reporte de análisis de la calidad del dato del RNVe en el departamento y en las redes de salud priorizadas.
- Reporte consolidado del registro de información por parte de los establecimientos de salud en el RNVe.
- Reporte estadístico sobre la información verificada del PAI de dosis aplicadas por grupos de edad para la gestión 2023.
- Reporte estadístico sobre la asistencia técnica proporcionada por departamento.

Tiempo de entrega: **30** días calendario siguientes a la fecha de suscripción del contrato.

##### **Segundo Producto:**

Reporte de avance RNVe en el Departamento con el siguiente contenido:

- Procesos corregidos detallado por municipio, red, usuario.
- Capacitaciones realizadas (incluir memoria fotográfica).

- Documentos o herramientas utilizados o desarrollados en las socializaciones de manejo RNVe.
- Informe de cronológico de actividades.
- Reporte de análisis de la calidad del dato del RNVe en el departamento y en las redes de salud priorizadas.
- Reporte consolidado del registro de información por parte de los establecimientos de salud en el RNVe.
- Reporte estadístico sobre la asistencia técnica proporcionada por departamento.

Tiempo de entrega: **100** días calendario siguientes a la fecha de suscripción del contrato.

### **Tercer Producto:**

Reporte de avance RNVe en el Departamento con el siguiente contenido:

- Procesos corregidos detallado por municipio, red, usuario.
- Capacitaciones realizadas (incluir memoria fotográfica).
- Documentos o herramientas utilizados o desarrollados en las socializaciones de manejo RNVe.
- Informe de cronológico de actividades.
- Reporte de análisis de la calidad del dato del RNVe en el departamento y en las redes de salud priorizadas.
- Reporte consolidado del registro de información por parte de los establecimientos de salud en el RNVe
- Reporte estadístico sobre la asistencia técnica proporcionada por departamento.

Tiempo de entrega: **180** días calendario siguientes a la fecha de suscripción del contrato.

### **Producto final:**

Reporte consolidado sobre el uso del RNVe en el Departamento y en las redes de salud priorizadas que incluya el siguiente contenido:

- Reporte completo detallado de procesos corregidos por usuario en el periodo del contrato.
- Reporte de capacitaciones realizadas en caso de que haya sido necesario con los respectivos soportes y medios de verificación.
- Reporte final de análisis de la calidad del dato del RNVe en el departamento y en las redes de salud priorizadas.
- Reporte final sobre la asistencia técnica proporcionada por Departamento.
- Consolidado de sugerencias de los usuarios para mejorar el RNVe.
- Reporte consolidado del registro de información por parte de los establecimientos de salud en el RNVe.
- Logros alcanzados, dificultades, lecciones aprendidas y recomendaciones.

Tiempo de entrega: **255** días calendario siguientes a la fecha de suscripción del contrato.

## **VI. Perfil Profesional Requerido**

El(la) Profesional deberá tener el siguiente perfil:

**a. Formación académica, nivel de estudios**

- Licenciado /Técnico en informática, sistemas, estadística o afines
- Postgrado en el área relacionada (deseable).

**b. Experiencia general y específica**

- Experiencia mínima de dos (2) años en entidades públicas o privadas a partir de la emisión del título en provisión nacional.
- Experiencia mínima de un (1) año desempeñando funciones en el ejercicio de su profesión en entidades públicas o privadas del área de salud.
- Experiencia en el Programa Ampliado de Inmunización (deseable).

**c. Aptitudes y habilidades personales:**

- Capacidad de trabajo en equipo y en entornos desafiantes
- Tener buena redacción y capacidad de síntesis.
- Disponibilidad para viajes a municipios de las redes seleccionadas

## VII. Forma de Pago

La forma de pago establecida para el contrato por servicios será contra entrega de productos establecidos de la siguiente manera:

Productos	Porcentaje de Pago	Descripción
Primer producto	20%	Contra presentación del producto debidamente aprobado por la Contraparte Técnica y la Supervisora.
Segundo producto	20%	
Tercer producto	30%	
Producto final	30%	

## VIII. Presentación de Productos

Los productos deberán ser presentados de acuerdo con el cronograma de entrega en formato físico y digital en oficinas de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud OPS/OMS Edificio Nacional de Seguros, Av. Costanera No 21 entre calles 8 y 9 de Calacoto, La Paz – Bolivia.

El último producto debe ser entregado hasta el 29 de noviembre del 2024 vía correo electrónico a la Supervisión Técnica de OPS/OMS designada y a la contraparte designada por el Ministerio de Salud y Deportes. Posterior a la entrega se tendrá que organizar una reunión en que participen las contrapartes designadas por el MSyD, la representación de OPS/OMS Bolivia y el/la contratista para presentar el (los) producto(s) y recibir la retroalimentación durante los primeros 5 días del mes de diciembre. De dicha reunión se generará un acta de acuerdos que deberán ser incorporados por el contratista en el producto final y entregado antes del 10 de diciembre.

Los productos deberán contar con la conformidad de la contraparte técnica del MSyD y del área técnica de OPS/OMS.

## IX. Sobre la Calidad de los Productos

Los productos deberán cumplir con un alto nivel de calidad técnica y ética acorde a los estándares de la organización. Por tanto, los productos deben siempre hacer referencia a las políticas y directrices de OPS/OMS más actualizadas en el ámbito del área del producto. Asimismo, las referencias a documentos técnicos de otras agencias internacionales, así como literatura científica, deberá ceñirse a la evidencia más actualizada y pertinente disponible. Cualquier forma de plagio conlleva un rechazo del producto y un término del contrato.

En términos formales, los productos, deberán contar con un resumen ejecutivo de no más de 5 páginas y el documento del informe final deberá tener una extensión de no más de 50 páginas, pudiendo incluirse anexos adicionales de ser requeridos. El documento deberá seguir las reglas de ortografía y gramaticales estándares para la correcta escritura del español.

## X. Términos y Condiciones Especiales

El monto por pagar incluye los honorarios profesionales, todos los impuestos de ley, así como otros gastos logísticos en que incurra el contratista para cumplir con la entrega de los productos pactados, incluyendo los viajes necesarios para el desarrollo adecuado de las actividades y productos comprometidos.

La autoría de los productos emanados bajo este contrato corresponde a la Organización Panamericana de la Salud. El producto final aprobado por la representación de OPS/OMS será enviado por vía oficial al Ministerio de Salud y Deportes en formato estándar de la organización.

## XI. Cláusula Especial

Las actividades descritas en el presente contrato para el logro de los productos del/de la contratado/a no incluye la atención, supervisión y/o contacto con personas con sospecha y/o confirmación de coronavirus, ni de sus contactos y/o personas con cuarentena o aislamiento.

## XII. Administración del Contrato

El contrato se ejecutará bajo la modalidad de contrato por servicios con la OPS/OMS en Bolivia.

7 de marzo de 2024

**ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS),  
OFICINA REGIONAL PARA LAS AMÉRICAS DE LA ORGANIZACIÓN  
MUNDIAL DE LA SALUD (OMS)**

**Términos de Referencia**

<b>Título del Contrato:</b> Brindar apoyo técnico para el uso adecuado del Sistema del Registro Nominal de Vacunación Electrónica (RNVe) y verificar la calidad de los datos que se reportan a los diferentes niveles en el <b>departamento de Pando con énfasis en redes de salud priorizadas.</b>
<b>Modalidad de Contrato:</b> Contrato por Servicios
<b>Contrapartes Técnicas:</b> Ministerio de Salud y Deportes (MSyD): Programa Ampliado de Inmunización (PAI), y el Sistema Nacional de Información en Salud y Vigilancia Epidemiológica (SNIS-VE)
<b>Supervisor(a):</b> Lic. Yenny Rocío Neira - Asesora de Inmunizaciones

## I. Antecedentes y Justificación

Mediante Carta de Decisión del 12 de abril del 2023 la Alianza por las Vacunas (GAVI) aprueba el financiamiento del Proyecto “Prevenir y Mitigar el Retroceso de la Cobertura Vacunal en Bolivia” presentado por el Ministerio de Salud y Deportes (MSyD) a través del Programa Ampliado de Inmunización (PAI), el cual tiene el objetivo de incrementar las coberturas del esquema nacional de vacunación, poniendo especial énfasis en la reducción de niños 0 dosis.

En este sentido, la implementación de las acciones establecidas en el Proyecto se está ejecutando en el marco de la Política SAFCI (Salud Familiar Comunitaria Intercultural), en el que las Redes de Servicios de Salud se constituyen el eje central del funcionamiento del sistema nacional de salud que incorpora un nuevo paradigma en la atención de la salud, centrada en la familia y en la comunidad, con enfoque integral e intercultural, de promoción y prevención. El propósito es que estas redes se conviertan en modelos demostrativos, en las cuales se pueda evidenciar los cambios que se alcanzan, bajo una intervención focalizada e integral, considerando la realidad local y la participación comunitaria, y la efectividad de las líneas de acción del PAI, capaz de ser escalado.

Para lograr los resultados planteados en el Proyecto dirigidos a revertir la situación de bajas coberturas vacunales que enfrenta el PAI, se decide fortalecer la capacidad de gestión de las Redes de Salud donde debe producirse los cambios necesarios para incidir en el incremento de coberturas vacunales, por lo que en las Redes de Salud será fundamental el fortalecimiento de los subsistemas de salud y las dinámicas que facilitan el acceso oportuno de los niños a servicios de vacunación, tomando en cuenta las características sociales, culturales, económicas y organizacionales de las comunidades del área de influencia de la Red. En el marco del proyecto GAVI se establece la implementación de todos los módulos del RNVe para el correcto monitoreo de las coberturas, identificación de niños cero dosis a fin de establecer estrategias focalizadas que permitan alcanzar las coberturas de vacunación con todas las dosis y todos los biológicos incluidos en el esquema nacional.

Teniendo en cuenta que el país viene trabajando en el Registro Nominal de Vacunación electrónico desde el año 2018 y que a partir del 2023 se amplió su implementación a las vacunas del esquema regular, se hace necesario continuar acompañando el uso adecuado de esta herramienta, asegurar la calidad de la información y el uso de esta para la toma de decisiones que redunden en mejores coberturas de vacunación.

El contrato por servicios se enmarca en el Resultado Inmediato OPT 04.05 implementación y seguimiento del nuevo Plan de Acción de Inmunización para las Américas alineado con el nuevo plan mundial de inmunización para llegar a las poblaciones no vacunadas o insuficientemente vacunadas relativo al Resultado intermedio Capacidad resolutive frente a las enfermedades transmisibles del Plan Estratégico 2020-2025 y del Presupuesto por Programas 2024-2025 de la OPS.

Asimismo, el contrato por servicios está directamente relacionado con la Prioridad Estratégica cinco de la Estrategia de Cooperación País Bolivia 2023-2027.

El MSyD en el marco de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, ha establecido una nueva visión de historia, más justa, solidaria, universal, equitativa, inclusiva, digna y plurinacional, que debe ser reconocida y conmemorada en el Bicentenario.

Por otra parte, el Plan Sectorial de Desarrollo Integral – Salud (PSDI-S) 2021-2025, plantea en su Lineamiento Estratégico N°1 “Atención integral a las pandemias, a las emergencias y desastres causadas por el cambio climático y otras causas”, diferentes componentes entre los que se encuentra el “Fortalecimiento de la Atención Integral a la Pandemia SARS-COV 2 y otras transmisibles” en el cual se enmarca el presente servicio).

## II. Objetivos

Brindar apoyo técnico en el uso del Sistema del Registro Nominal de Vacunación Electrónica (RNVe) y verificar la calidad de los datos del PAI que se reportan a los diferentes niveles en el **departamento de Pando con énfasis en redes de salud priorizadas (Red Cobija y Red Puerto Rico)**.

## III. Actividades por Desarrollar

- a. Brindar soporte técnico en el manejo e implementación del RNVe en todos los niveles de usuarios.
- b. Brindar soporte técnico en el manejo e implementación de las herramientas informáticas que utiliza el PAI en todos los niveles de usuarios.
- c. Capacitar a usuarios de todos los niveles en el RNVe y los sistemas que implementa el PAI nacional.
- d. Atender los requerimientos de los usuarios y brindar asesoramiento en el uso del sistema RNVe y los sistemas que implementa el PAI nacional.
- e. Capacitar y promover el uso del Módulo de Reportes del RNVe para la generación de información que permita la toma de decisiones y aplicación de estrategias.
- f. Generar reportes estadísticos sobre la asistencia técnica proporcionada (preguntas frecuentes a nivel SEDES, Redes; soluciones más solicitadas, etc) a los diferentes niveles de usuarios por Departamento.
- g. Consolidar y reportar al nivel nacional las incidencias relacionadas con el desarrollo de la herramienta y con el desconocimiento de los usuarios del sistema.

- h. Realizar el análisis de calidad de datos de la información mensual ingresada al RNVe por Departamento, considerando los indicadores definidos por el PAI.
- i. Realizar el análisis de calidad de datos de la información mensual ingresada al RNVe en las redes priorizadas de acuerdo con la metodología definida por el PAI nacional.
- j. Brindar capacitaciones a los usuarios del sistema RNVe u otra herramienta informática del PAI en caso de ser necesario.
- k. Sistematizar las sugerencias de los usuarios para mejorar el RNVe y reportar al nivel nacional.
- l. Apoyar la verificación de la información del PAI relacionada con dosis aplicadas por grupos de edad correspondientes a la gestión 2023.
- m. Monitorear el registro de la información en el RNVe de todos los establecimientos de acuerdo con el procedimiento establecido por el PAI nacional.
- n. Otras actividades relacionadas con el objetivo del contrato por servicios.

#### IV. Duración del Contrato

El presente contrato entrara en vigor a partir de la firma por ambas partes hasta **el 10 de diciembre de 2024**.

#### V. Productos y Cronograma de Entrega

##### **Primer Producto:**

Reporte mensual de avance RNVe en el Departamento con el siguiente contenido:

- Procesos corregidos detallado por municipio, red, usuario.
- Capacitaciones realizadas (incluir memoria fotográfica).
- Documentos o herramientas utilizados o desarrollados en las socializaciones de manejo RNVe.
- Informe de cronológico de actividades.
- Reporte de análisis de la calidad del dato del RNVe en el departamento y en las redes de salud priorizadas.
- Reporte consolidado del registro de información por parte de los establecimientos de salud en el RNVe.
- Reporte estadístico sobre la información verificada del PAI de dosis aplicadas por grupos de edad para la gestión 2023.
- Reporte estadístico sobre la asistencia técnica proporcionada por departamento.

Tiempo de entrega: **30** días calendario siguientes a la fecha de suscripción del contrato.

##### **Segundo Producto:**

Reporte de avance RNVe en el Departamento con el siguiente contenido:

- Procesos corregidos detallado por municipio, red, usuario.
- Capacitaciones realizadas (incluir memoria fotográfica).
- Documentos o herramientas utilizados o desarrollados en las socializaciones de manejo RNVe.
- Informe de cronológico de actividades.

- Reporte de análisis de la calidad del dato del RNVe en el departamento y en las redes de salud priorizadas.
- Reporte consolidado del registro de información por parte de los establecimientos de salud en el RNVe.
- Reporte estadístico sobre la asistencia técnica proporcionada por departamento.

Tiempo de entrega: **100** días calendario siguientes a la fecha de suscripción del contrato.

### **Tercer Producto:**

Reporte de avance RNVe en el Departamento con el siguiente contenido:

- Procesos corregidos detallado por municipio, red, usuario.
- Capacitaciones realizadas (incluir memoria fotográfica).
- Documentos o herramientas utilizados o desarrollados en las socializaciones de manejo RNVe.
- Informe de cronológico de actividades.
- Reporte de análisis de la calidad del dato del RNVe en el departamento y en las redes de salud priorizadas.
- Reporte consolidado del registro de información por parte de los establecimientos de salud en el RNVe
- Reporte estadístico sobre la asistencia técnica proporcionada por departamento.

Tiempo de entrega: **180** días calendario siguientes a la fecha de suscripción del contrato.

### **Producto final:**

Reporte consolidado sobre el uso del RNVe en el Departamento y en las redes de salud priorizadas que incluya el siguiente contenido:

- Reporte completo detallado de procesos corregidos por usuario en el periodo del contrato.
- Reporte de capacitaciones realizadas en caso de que haya sido necesario con los respectivos soportes y medios de verificación.
- Reporte final de análisis de la calidad del dato del RNVe en el departamento y en las redes de salud priorizadas.
- Reporte final sobre la asistencia técnica proporcionada por Departamento.
- Consolidado de sugerencias de los usuarios para mejorar el RNVe.
- Reporte consolidado del registro de información por parte de los establecimientos de salud en el RNVe.
- Logros alcanzados, dificultades, lecciones aprendidas y recomendaciones.

Tiempo de entrega: **255** días calendario siguientes a la fecha de suscripción del contrato.

## VI. Perfil Profesional Requerido

El(la) Profesional deberá tener el siguiente perfil:

### a. Formación académica, nivel de estudios

- Licenciado /Técnico en informática, sistemas, estadística o afines
- Postgrado en el área relacionada (deseable).

### b. Experiencia general y específica

- Experiencia mínima de dos (2) años en entidades públicas o privadas a partir de la emisión del título en provisión nacional.
- Experiencia mínima de un (1) año desempeñando funciones en el ejercicio de su profesión en entidades públicas o privadas del área de salud.
- Experiencia en el Programa Ampliado de Inmunización (deseable).

### c. Aptitudes y habilidades personales:

- Capacidad de trabajo en equipo y en entornos desafiantes
- Tener buena redacción y capacidad de síntesis.
- Disponibilidad para viajes a municipios de las redes seleccionadas

## VII. Forma de Pago

La forma de pago establecida para el contrato por servicios será contra entrega de productos establecidos de la siguiente manera:

Productos	Porcentaje de Pago	Descripción
Primer producto	20%	Contra presentación del producto debidamente aprobado por la Contraparte Técnica y la Supervisora.
Segundo producto	20%	
Tercer producto	30%	
Producto final	30%	

## VIII. Presentación de Productos

Los productos deberán ser presentados de acuerdo con el cronograma de entrega en formato físico y digital en oficinas de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud OPS/OMS Edificio Nacional de Seguros, Av. Costanera No 21 entre calles 8 y 9 de Calacoto, La Paz – Bolivia.

El último producto debe ser entregado hasta el 29 de noviembre del 2024 vía correo electrónico a la Supervisión Técnica de OPS/OMS designada y a la contraparte designada por el Ministerio de Salud y Deportes. Posterior a la entrega se tendrá que organizar una reunión en que participen las contrapartes designadas por el MSyD, la representación de OPS/OMS Bolivia y el/la contratista para presentar el (los) producto(s) y recibir la retroalimentación durante los primeros 5 días del mes de diciembre. De dicha reunión se generará un acta de acuerdos que deberán ser incorporados por el contratista en el producto final y entregado antes del 10 de diciembre

Los productos deberán contar con la conformidad de la contraparte técnica del MSyD y del área técnica de OPS/OMS.

## IX. Sobre la Calidad de los Productos

Los productos deberán cumplir con un alto nivel de calidad técnica y ética acorde a los estándares de la organización. Por tanto, los productos deben siempre hacer referencia a las políticas y directrices de OPS/OMS más actualizadas en el ámbito del área del producto. Asimismo, las referencias a documentos técnicos de otras agencias internacionales, así como literatura científica, deberá ceñirse a la evidencia más actualizada y pertinente disponible. Cualquier forma de plagio conlleva un rechazo del producto y un término del contrato.

En términos formales, los productos, deberán contar con un resumen ejecutivo de no más de 5 páginas y el documento del informe final deberá tener una extensión de no más de 50 páginas, pudiendo incluirse anexos adicionales de ser requeridos. El documento deberá seguir las reglas de ortografía y gramaticales estándares para la correcta escritura del español.

## X. Términos y Condiciones Especiales

El monto por pagar incluye los honorarios profesionales, todos los impuestos de ley, así como otros gastos logísticos en que incurra el contratista para cumplir con la entrega de los productos pactados, incluyendo los viajes necesarios para el desarrollo adecuado de las actividades y productos comprometidos.

La autoría de los productos emanados bajo este contrato corresponde a la Organización Panamericana de la Salud. El producto final aprobado por la representación de OPS/OMS será enviado por vía oficial al Ministerio de Salud y Deportes en formato estándar de la organización.

## XI. Cláusula Especial

Las actividades descritas en el presente contrato para el logro de los productos del/de la contratado/a no incluye la atención, supervisión y/o contacto con personas con sospecha y/o confirmación de coronavirus, ni de sus contactos y/o personas con cuarentena o aislamiento.

## XII. Administración del Contrato

El contrato se ejecutará bajo la modalidad de contrato por servicios con la OPS/OMS en Bolivia.

**ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS),  
OFICINA REGIONAL PARA LAS AMÉRICAS DE LA ORGANIZACIÓN  
MUNDIAL DE LA SALUD (OMS)**



7 de marzo 2024

**Términos de Referencia**

<b>Título del Contrato:</b> Brindar apoyo técnico para el uso adecuado del Sistema del Registro Nominal de Vacunación Electrónica (RNVe) y verificar la calidad de los datos que se reportan a los diferentes niveles en el <b>departamento del Beni con énfasis en redes de salud priorizadas.</b>
<b>Modalidad de Contrato:</b> Contrato por Servicios
<b>Contrapartes Técnicas:</b> Ministerio de Salud y Deportes (MSyD): Programa Ampliado de Inmunización (PAI), y el Sistema Nacional de Información en Salud y Vigilancia Epidemiológica (SNIS-VE)
<b>Supervisor(a):</b> Lic. Yenny Rocío Neira - Asesora de Inmunizaciones

## I. Antecedentes y Justificación

Mediante Carta de Decisión del 12 de abril del 2023 la Alianza por las Vacunas (GAVI) aprueba el financiamiento del Proyecto “Prevenir y Mitigar el Retroceso de la Cobertura Vacunal en Bolivia” presentado por el Ministerio de Salud y Deportes (MSyD) a través del Programa Ampliado de Inmunización (PAI), el cual tiene el objetivo de incrementar las coberturas del esquema nacional de vacunación, poniendo especial énfasis en la reducción de niños 0 dosis.

En este sentido, la implementación de las acciones establecidas en el Proyecto se está ejecutando en el marco de la Política SAFCI (Salud Familiar Comunitaria Intercultural), en el que las Redes de Servicios de Salud se constituyen el eje central del funcionamiento del sistema nacional de salud que incorpora un nuevo paradigma en la atención de la salud, centrada en la familia y en la comunidad, con enfoque integral e intercultural, de promoción y prevención. El propósito es que estas redes se conviertan en modelos demostrativos, en las cuales se pueda evidenciar los cambios que se alcanzan, bajo una intervención focalizada e integral, considerando la realidad local y la participación comunitaria, y la efectividad de las líneas de acción del PAI, capaz de ser escalado.

Para lograr los resultados planteados en el Proyecto dirigidos a revertir la situación de bajas coberturas vacunales que enfrenta el PAI, se decide fortalecer la capacidad de gestión de las Redes de Salud donde debe producirse los cambios necesarios para incidir en el incremento de coberturas vacunales, por lo que en las Redes de Salud será fundamental el fortalecimiento de los subsistemas de salud y las dinámicas que facilitan el acceso oportuno de los niños a servicios de vacunación, tomando en cuenta las características sociales, culturales, económicas y organizacionales de las comunidades del área de influencia de la Red. En el marco del proyecto GAVI se establece la implementación de todos los módulos del RNVe para el correcto monitoreo de las coberturas, identificación de niños cero dosis a fin de establecer estrategias focalizadas que permitan alcanzar las coberturas de vacunación con todas las dosis y todos los biológicos incluidos en el esquema nacional.

Teniendo en cuenta que el país viene trabajando en el Registro Nominal de Vacunación electrónico desde el año 2018 y que a partir del 2023 se amplió su implementación a las vacunas del esquema regular, se hace necesario continuar acompañando el uso adecuado de esta herramienta, asegurar la calidad de la información y el uso de esta para la toma de decisiones que redunden en mejores coberturas de vacunación.

El contrato por servicios se enmarca en el Resultado Inmediato OPT 04.05 implementación y seguimiento del nuevo Plan de Acción de Inmunización para las Américas alineado con el nuevo plan mundial de inmunización para llegar a las poblaciones no vacunadas o insuficientemente vacunadas relativo al Resultado intermedio Capacidad resolutoria frente a las enfermedades transmisibles del Plan Estratégico 2020-2025 y del Presupuesto por Programas 2024-2025 de la OPS.

Asimismo, el contrato por servicios está directamente relacionado con la Prioridad Estratégica cinco de la Estrategia de Cooperación País Bolivia 2023-2027.

El MSyD en el marco de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, ha establecido una nueva visión de historia, más justa, solidaria, universal, equitativa, inclusiva, digna y plurinacional, que debe ser reconocida y conmemorada en el Bicentenario.

Por otra parte, el Plan Sectorial de Desarrollo Integral – Salud (PSDI-S) 2021-2025, plantea en su Lineamiento Estratégico N°1 “Atención integral a las pandemias, a las emergencias y desastres causadas por el cambio climático y otras causas”, diferentes componentes entre los que se encuentra el “Fortalecimiento de la Atención Integral a la Pandemia SARS-COV 2 y otras transmisibles” en el cual se enmarca el presente servicio).

## II. Objetivos

Brindar apoyo técnico en el uso del Sistema del Registro Nominal de Vacunación Electrónica (RNVe) y verificar la calidad de los datos del PAI que se reportan a los diferentes niveles en el **departamento del Beni con énfasis en redes de salud priorizadas (Red Trinidad, Red Guayaramerín, Red Ballivián, Red San Borja, Red Yacuma, Red Moxos, Red Mamore)**.

## III. Actividades por Desarrollar

- a. Brindar soporte técnico en el manejo e implementación del RNVe en todos los niveles de usuarios.
- b. Brindar soporte técnico en el manejo e implementación de las herramientas informáticas que utiliza el PAI en todos los niveles de usuarios.
- c. Capacitar a usuarios de todos los niveles en el RNVe y los sistemas que implementa el PAI nacional.
- d. Atender los requerimientos de los usuarios y brindar asesoramiento en el uso del sistema RNVe y los sistemas que implementa el PAI nacional.
- e. Capacitar y promover el uso del Módulo de Reportes del RNVe para la generación de información que permita la toma de decisiones y aplicación de estrategias.
- f. Generar reportes estadísticos sobre la asistencia técnica proporcionada (preguntas frecuentes a nivel SEDES, Redes; soluciones más solicitadas, etc) a los diferentes niveles de usuarios por Departamento.
- g. Consolidar y reportar al nivel nacional las incidencias relacionadas con el desarrollo de la herramienta y con el desconocimiento de los usuarios del sistema.

- h. Realizar el análisis de calidad de datos de la información mensual ingresada al RNVe por Departamento, considerando los indicadores definidos por el PAI.
- i. Realizar el análisis de calidad de datos de la información mensual ingresada al RNVe en las redes priorizadas de acuerdo con la metodología definida por el PAI nacional.
- j. Brindar capacitaciones a los usuarios del sistema RNVe u otra herramienta informática del PAI en caso de ser necesario.
- k. Sistematizar las sugerencias de los usuarios para mejorar el RNVe y reportar al nivel nacional.
- l. Apoyar la verificación de la información del PAI relacionada con dosis aplicadas por grupos de edad correspondientes a la gestión 2023.
- m. Monitorear el registro de la información en el RNVe de todos los establecimientos de acuerdo con el procedimiento establecido por el PAI nacional.
- n. Otras actividades relacionadas con el objetivo del contrato por servicios.

#### IV. Duración del Contrato

El presente contrato entrara en vigor a partir de la firma por ambas partes hasta **el 10 de diciembre de 2024**.

#### V. Productos y Cronograma de Entrega

##### **Primer Producto:**

Reporte mensual de avance RNVe en el Departamento con el siguiente contenido:

- Procesos corregidos detallado por municipio, red, usuario.
- Capacitaciones realizadas (incluir memoria fotográfica).
- Documentos o herramientas utilizados o desarrollados en las socializaciones de manejo RNVe.
- Informe de cronológico de actividades.
- Reporte de análisis de la calidad del dato del RNVe en el departamento y en las redes de salud priorizadas.
- Reporte consolidado del registro de información por parte de los establecimientos de salud en el RNVe.
- Reporte estadístico sobre la información verificada del PAI de dosis aplicadas por grupos de edad para la gestión 2023.
- Reporte estadístico sobre la asistencia técnica proporcionada por departamento.

Tiempo de entrega: **30** días calendario siguientes a la fecha de suscripción del contrato.

##### **Segundo Producto:**

Reporte de avance RNVe en el Departamento con el siguiente contenido:

- Procesos corregidos detallado por municipio, red, usuario.
- Capacitaciones realizadas (incluir memoria fotográfica).
- Documentos o herramientas utilizados o desarrollados en las socializaciones de manejo RNVe.
- Informe de cronológico de actividades.

- Reporte de análisis de la calidad del dato del RNVe en el departamento y en las redes de salud priorizadas.
- Reporte consolidado del registro de información por parte de los establecimientos de salud en el RNVe.
- Reporte estadístico sobre la asistencia técnica proporcionada por departamento.

Tiempo de entrega: **100** días calendario siguientes a la fecha de suscripción del contrato.

### **Tercer Producto:**

Reporte de avance RNVe en el Departamento con el siguiente contenido:

- Procesos corregidos detallado por municipio, red, usuario.
- Capacitaciones realizadas (incluir memoria fotográfica).
- Documentos o herramientas utilizados o desarrollados en las socializaciones de manejo RNVe.
- Informe de cronológico de actividades.
- Reporte de análisis de la calidad del dato del RNVe en el departamento y en las redes de salud priorizadas.
- Reporte consolidado del registro de información por parte de los establecimientos de salud en el RNVe
- Reporte estadístico sobre la asistencia técnica proporcionada por departamento.

Tiempo de entrega: **180** días calendario siguientes a la fecha de suscripción del contrato.

### **Producto final:**

Reporte consolidado sobre el uso del RNVe en el Departamento y en las redes de salud priorizadas que incluya el siguiente contenido:

- Reporte completo detallado de procesos corregidos por usuario en el periodo del contrato.
- Reporte de capacitaciones realizadas en caso de que haya sido necesario con los respectivos soportes y medios de verificación.
- Reporte final de análisis de la calidad del dato del RNVe en el departamento y en las redes de salud priorizadas.
- Reporte final sobre la asistencia técnica proporcionada por Departamento.
- Consolidado de sugerencias de los usuarios para mejorar el RNVe.
- Reporte consolidado del registro de información por parte de los establecimientos de salud en el RNVe.
- Logros alcanzados, dificultades, lecciones aprendidas y recomendaciones.

Tiempo de entrega: **255** días calendario siguientes a la fecha de suscripción del contrato.

## VI. Perfil Profesional Requerido

El(la) Profesional deberá tener el siguiente perfil:

### a. Formación académica, nivel de estudios

- Licenciado /Técnico en informática, sistemas, estadística o afines
- Postgrado en el área relacionada (deseable).

### b. Experiencia general y específica

- Experiencia mínima de dos (2) años en entidades públicas o privadas a partir de la emisión del título en provisión nacional.
- Experiencia mínima de un (1) año desempeñando funciones en el ejercicio de su profesión en entidades públicas o privadas del área de salud.
- Experiencia en el Programa Ampliado de Inmunización (deseable).

### c. Aptitudes y habilidades personales:

- Capacidad de trabajo en equipo y en entornos desafiantes
- Tener buena redacción y capacidad de síntesis.
- Disponibilidad para viajes a municipios de las redes seleccionadas

## VII. Forma de Pago

La forma de pago establecida para el contrato por servicios será contra entrega de productos establecidos de la siguiente manera:

Productos	Porcentaje de Pago	Descripción
Primer producto	20%	Contra presentación del producto debidamente aprobado por la Contraparte Técnica y la Supervisora.
Segundo producto	20%	
Tercer producto	30%	
Producto final	30%	

## VIII. Presentación de Productos

Los productos deberán ser presentados de acuerdo con el cronograma de entrega en formato físico y digital en oficinas de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud OPS/OMS Edificio Nacional de Seguros, Av. Costanera No 21 entre calles 8 y 9 de Calacoto, La Paz – Bolivia.

El último producto debe ser entregado hasta el 29 de noviembre del 2024 vía correo electrónico a la Supervisión Técnica de OPS/OMS designada y a la contraparte designada por el Ministerio de Salud y Deportes. Posterior a la entrega se tendrá que organizar una reunión en que participen las contrapartes designadas por el MSyD, la representación de OPS/OMS Bolivia y el/la contratista para presentar el (los) producto(s) y recibir la retroalimentación durante los primeros 5 días del mes de diciembre. De dicha reunión se generará un acta de acuerdos que deberán ser incorporados por el contratista en el producto final y entregado antes del 10 de diciembre

Los productos deberán contar con la conformidad de la contraparte técnica del MSyD y del área técnica de OPS/OMS.

## IX. Sobre la Calidad de los Productos

Los productos deberán cumplir con un alto nivel de calidad técnica y ética acorde a los estándares de la organización. Por tanto, los productos deben siempre hacer referencia a las políticas y directrices de OPS/OMS más actualizadas en el ámbito del área del producto. Asimismo, las referencias a documentos técnicos de otras agencias internacionales, así como literatura científica, deberá ceñirse a la evidencia más actualizada y pertinente disponible. Cualquier forma de plagio conlleva un rechazo del producto y un término del contrato.

En términos formales, los productos, deberán contar con un resumen ejecutivo de no más de 5 páginas y el documento del informe final deberá tener una extensión de no más de 50 páginas, pudiendo incluirse anexos adicionales de ser requeridos. El documento deberá seguir las reglas de ortografía y gramaticales estándares para la correcta escritura del español.

## X. Términos y Condiciones Especiales

El monto por pagar incluye los honorarios profesionales, todos los impuestos de ley, así como otros gastos logísticos en que incurra el contratista para cumplir con la entrega de los productos pactados, incluyendo los viajes necesarios para el desarrollo adecuado de las actividades y productos comprometidos.

La autoría de los productos emanados bajo este contrato corresponde a la Organización Panamericana de la Salud. El producto final aprobado por la representación de OPS/OMS será enviado por vía oficial al Ministerio de Salud y Deportes en formato estándar de la organización.

## XI. Cláusula Especial

Las actividades descritas en el presente contrato para el logro de los productos del/de la contratado/a no incluye la atención, supervisión y/o contacto con personas con sospecha y/o confirmación de coronavirus, ni de sus contactos y/o personas con cuarentena o aislamiento.

## XII. Administración del Contrato

El contrato se ejecutará bajo la modalidad de contrato por servicios con la OPS/OMS en Bolivia.

**ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS),  
OFICINA REGIONAL PARA LAS AMÉRICAS DE LA ORGANIZACIÓN  
MUNDIAL DE LA SALUD (OMS)**

**Términos de Referencia**

<b>Título del Contrato:</b> Brindar apoyo técnico para el uso adecuado del Sistema del Registro Nominal de Vacunación Electrónica (RNVe) y verificar la calidad de los datos que se reportan a los diferentes niveles en el <b>departamento de Tarija con énfasis en redes de salud priorizadas.</b>
<b>Modalidad de Contrato:</b> Contrato por Servicios
<b>Contrapartes Técnicas:</b> Ministerio de Salud y Deportes (MSyD): Programa Ampliado de Inmunización (PAI), y el Sistema Nacional de Información en Salud y Vigilancia Epidemiológica (SNIS-VE)
<b>Supervisor(a):</b> Lic. Yenny Rocío Neira - Asesora de Inmunizaciones

## I. Antecedentes y Justificación

Mediante Carta de Decisión del 12 de abril del 2023 la Alianza por las Vacunas (GAVI) aprueba el financiamiento del Proyecto “Prevenir y Mitigar el Retroceso de la Cobertura Vacunal en Bolivia” presentado por el Ministerio de Salud y Deportes (MSyD) a través del Programa Ampliado de Inmunización (PAI), el cual tiene el objetivo de incrementar las coberturas del esquema nacional de vacunación, poniendo especial énfasis en la reducción de niños 0 dosis.

En este sentido, la implementación de las acciones establecidas en el Proyecto se está ejecutando en el marco de la Política SAFCI (Salud Familiar Comunitaria Intercultural), en el que las Redes de Servicios de Salud se constituyen el eje central del funcionamiento del sistema nacional de salud que incorpora un nuevo paradigma en la atención de la salud, centrada en la familia y en la comunidad, con enfoque integral e intercultural, de promoción y prevención. El propósito es que estas redes se conviertan en modelos demostrativos, en las cuales se pueda evidenciar los cambios que se alcanzan, bajo una intervención focalizada e integral, considerando la realidad local y la participación comunitaria, y la efectividad de las líneas de acción del PAI, capaz de ser escalado.

Para lograr los resultados planteados en el Proyecto dirigidos a revertir la situación de bajas coberturas vacunales que enfrenta el PAI, se decide fortalecer la capacidad de gestión de las Redes de Salud donde debe producirse los cambios necesarios para incidir en el incremento de coberturas vacunales, por lo que en las Redes de Salud será fundamental el fortalecimiento de los subsistemas de salud y las dinámicas que facilitan el acceso oportuno de los niños a servicios de vacunación, tomando en cuenta las características sociales, culturales, económicas y organizacionales de las comunidades del área de influencia de la Red. En el marco del proyecto GAVI se establece la implementación de todos los módulos del RNVe para el correcto monitoreo de las coberturas, identificación de niños cero dosis a fin de establecer estrategias focalizadas que permitan alcanzar las coberturas de vacunación con todas las dosis y todos los biológicos incluidos en el esquema nacional.

Teniendo en cuenta que el país viene trabajando en el Registro Nominal de Vacunación electrónico desde el año 2018 y que a partir del 2023 se amplió su implementación a las vacunas del esquema regular, se hace necesario continuar acompañando el uso adecuado de esta herramienta, asegurar la calidad de la información y el uso de esta para la toma de decisiones que redunden en mejores coberturas de vacunación.

El contrato por servicios se enmarca en el Resultado Inmediato OPT 04.05 implementación y seguimiento del nuevo Plan de Acción de Inmunización para las Américas alineado con el nuevo plan mundial de inmunización para llegar a las poblaciones no vacunadas o insuficientemente vacunadas relativo al Resultado intermedio Capacidad resolutoria frente a las enfermedades transmisibles del Plan Estratégico 2020-2025 y del Presupuesto por Programas 2024-2025 de la OPS.

Asimismo, el contrato por servicios está directamente relacionado con la Prioridad Estratégica cinco de la Estrategia de Cooperación País Bolivia 2023-2027.

El MSyD en el marco de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, ha establecido una nueva visión de historia, más justa, solidaria, universal, equitativa, inclusiva, digna y plurinacional, que debe ser reconocida y conmemorada en el Bicentenario.

Por otra parte, el Plan Sectorial de Desarrollo Integral – Salud (PSDI-S) 2021-2025, plantea en su Lineamiento Estratégico N°1 “Atención integral a las pandemias, a las emergencias y desastres causadas por el cambio climático y otras causas”, diferentes componentes entre los que se encuentra el “Fortalecimiento de la Atención Integral a la Pandemia SARS-COV 2 y otras transmisibles” en el cual se enmarca el presente servicio).

## II. Objetivos

Brindar apoyo técnico en el uso del Sistema del Registro Nominal de Vacunación Electrónica (RNVe) y verificar la calidad de los datos del PAI que se reportan a los diferentes niveles en el **departamento de Tarija con énfasis en redes de salud priorizadas (Red Tarija y Red Yacuiba)**.

## III. Actividades por Desarrollar

- a. Brindar soporte técnico en el manejo e implementación del RNVe en todos los niveles de usuarios.
- b. Brindar soporte técnico en el manejo e implementación de las herramientas informáticas que utiliza el PAI en todos los niveles de usuarios.
- c. Capacitar a usuarios de todos los niveles en el RNVe y los sistemas que implementa el PAI nacional.
- d. Atender los requerimientos de los usuarios y brindar asesoramiento en el uso del sistema RNVe y los sistemas que implementa el PAI nacional.
- e. Capacitar y promover el uso del Módulo de Reportes del RNVe para la generación de información que permita la toma de decisiones y aplicación de estrategias.
- f. Generar reportes estadísticos sobre la asistencia técnica proporcionada (preguntas frecuentes a nivel SEDES, Redes; soluciones más solicitadas, etc) a los diferentes niveles de usuarios por Departamento.
- g. Consolidar y reportar al nivel nacional las incidencias relacionadas con el desarrollo de la herramienta y con el desconocimiento de los usuarios del sistema.

- h. Realizar el análisis de calidad de datos de la información mensual ingresada al RNVe por Departamento, considerando los indicadores definidos por el PAI.
- i. Realizar el análisis de calidad de datos de la información mensual ingresada al RNVe en las redes priorizadas de acuerdo con la metodología definida por el PAI nacional.
- j. Brindar capacitaciones a los usuarios del sistema RNVe u otra herramienta informática del PAI en caso de ser necesario.
- k. Sistematizar las sugerencias de los usuarios para mejorar el RNVe y reportar al nivel nacional.
- l. Apoyar la verificación de la información del PAI relacionada con dosis aplicadas por grupos de edad correspondientes a la gestión 2023.
- m. Monitorear el registro de la información en el RNVe de todos los establecimientos de acuerdo con el procedimiento establecido por el PAI nacional.
- n. Otras actividades relacionadas con el objetivo del contrato por servicios.

#### IV. Duración del Contrato

El presente contrato entrara en vigor a partir de la firma por ambas partes hasta **el 10 de diciembre de 2024**.

#### V. Productos y Cronograma de Entrega

##### **Primer Producto:**

Reporte mensual de avance RNVe en el Departamento con el siguiente contenido:

- Procesos corregidos detallado por municipio, red, usuario.
- Capacitaciones realizadas (incluir memoria fotográfica).
- Documentos o herramientas utilizados o desarrollados en las socializaciones de manejo RNVe.
- Informe de cronológico de actividades.
- Reporte de análisis de la calidad del dato del RNVe en el departamento y en las redes de salud priorizadas.
- Reporte consolidado del registro de información por parte de los establecimientos de salud en el RNVe.
- Reporte estadístico sobre la información verificada del PAI de dosis aplicadas por grupos de edad para la gestión 2023.
- Reporte estadístico sobre la asistencia técnica proporcionada por departamento.

Tiempo de entrega: **30** días calendario siguientes a la fecha de suscripción del contrato.

##### **Segundo Producto:**

Reporte de avance RNVe en el Departamento con el siguiente contenido:

- Procesos corregidos detallado por municipio, red, usuario.
- Capacitaciones realizadas (incluir memoria fotográfica).
- Documentos o herramientas utilizados o desarrollados en las socializaciones de manejo RNVe.
- Informe de cronológico de actividades.

- Reporte de análisis de la calidad del dato del RNVe en el departamento y en las redes de salud priorizadas.
- Reporte consolidado del registro de información por parte de los establecimientos de salud en el RNVe.
- Reporte estadístico sobre la asistencia técnica proporcionada por departamento.

Tiempo de entrega: **100** días calendario siguientes a la fecha de suscripción del contrato.

### **Tercer Producto:**

Reporte de avance RNVe en el Departamento con el siguiente contenido:

- Procesos corregidos detallado por municipio, red, usuario.
- Capacitaciones realizadas (incluir memoria fotográfica).
- Documentos o herramientas utilizados o desarrollados en las socializaciones de manejo RNVe.
- Informe de cronológico de actividades.
- Reporte de análisis de la calidad del dato del RNVe en el departamento y en las redes de salud priorizadas.
- Reporte consolidado del registro de información por parte de los establecimientos de salud en el RNVe
- Reporte estadístico sobre la asistencia técnica proporcionada por departamento.

Tiempo de entrega: **180** días calendario siguientes a la fecha de suscripción del contrato.

### **Producto final:**

Reporte consolidado sobre el uso del RNVe en el Departamento y en las redes de salud priorizadas que incluya el siguiente contenido:

- Reporte completo detallado de procesos corregidos por usuario en el periodo del contrato.
- Reporte de capacitaciones realizadas en caso de que haya sido necesario con los respectivos soportes y medios de verificación.
- Reporte final de análisis de la calidad del dato del RNVe en el departamento y en las redes de salud priorizadas.
- Reporte final sobre la asistencia técnica proporcionada por Departamento.
- Consolidado de sugerencias de los usuarios para mejorar el RNVe.
- Reporte consolidado del registro de información por parte de los establecimientos de salud en el RNVe.
- Logros alcanzados, dificultades, lecciones aprendidas y recomendaciones.

Tiempo de entrega: **255** días calendario siguientes a la fecha de suscripción del contrato.

## VI. Perfil Profesional Requerido

El(la) Profesional deberá tener el siguiente perfil:

### a. Formación académica, nivel de estudios

- Licenciado /Técnico en informática, sistemas, estadística o afines
- Postgrado en el área relacionada (deseable).

### b. Experiencia general y específica

- Experiencia mínima de dos (2) años en entidades públicas o privadas a partir de la emisión del título en provisión nacional.
- Experiencia mínima de un (1) año desempeñando funciones en el ejercicio de su profesión en entidades públicas o privadas del área de salud.
- Experiencia en el Programa Ampliado de Inmunización (deseable).

### c. Aptitudes y habilidades personales:

- Capacidad de trabajo en equipo y en entornos desafiantes
- Tener buena redacción y capacidad de síntesis.
- Disponibilidad para viajes a municipios de las redes seleccionadas

## VII. Forma de Pago

La forma de pago establecida para el contrato por servicios será contra entrega de productos establecidos de la siguiente manera:

Productos	Porcentaje de Pago	Descripción
Primer producto	20%	Contra presentación del producto debidamente aprobado por la Contraparte Técnica y la Supervisora.
Segundo producto	20%	
Tercer producto	30%	
Producto final	30%	

## VIII. Presentación de Productos

Los productos deberán ser presentados de acuerdo con el cronograma de entrega en formato físico y digital en oficinas de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud OPS/OMS Edificio Nacional de Seguros, Av. Costanera No 21 entre calles 8 y 9 de Calacoto, La Paz – Bolivia.

El último producto debe ser entregado hasta el 29 de noviembre del 2024 vía correo electrónico a la Supervisión Técnica de OPS/OMS designada y a la contraparte designada por el Ministerio de Salud y Deportes. Posterior a la entrega se tendrá que organizar una reunión en que participen las contrapartes designadas por el MSyD, la representación de OPS/OMS Bolivia y el/la contratista para presentar el (los) producto(s) y recibir la retroalimentación durante los primeros 5 días del mes de diciembre. De dicha reunión se generará un acta de acuerdos que deberán ser incorporados por el contratista en el producto final y entregado antes del 10 de diciembre

Los productos deberán contar con la conformidad de la contraparte técnica del MSyD y del área técnica de OPS/OMS.

## IX. Sobre la Calidad de los Productos

Los productos deberán cumplir con un alto nivel de calidad técnica y ética acorde a los estándares de la organización. Por tanto, los productos deben siempre hacer referencia a las políticas y directrices de OPS/OMS más actualizadas en el ámbito del área del producto. Asimismo, las referencias a documentos técnicos de otras agencias internacionales, así como literatura científica, deberá ceñirse a la evidencia más actualizada y pertinente disponible. Cualquier forma de plagio conlleva un rechazo del producto y un término del contrato.

En términos formales, los productos, deberán contar con un resumen ejecutivo de no más de 5 páginas y el documento del informe final deberá tener una extensión de no más de 50 páginas, pudiendo incluirse anexos adicionales de ser requeridos. El documento deberá seguir las reglas de ortografía y gramaticales estándares para la correcta escritura del español.

## X. Términos y Condiciones Especiales

El monto por pagar incluye los honorarios profesionales, todos los impuestos de ley, así como otros gastos logísticos en que incurra el contratista para cumplir con la entrega de los productos pactados, incluyendo los viajes necesarios para el desarrollo adecuado de las actividades y productos comprometidos.

La autoría de los productos emanados bajo este contrato corresponde a la Organización Panamericana de la Salud. El producto final aprobado por la representación de OPS/OMS será enviado por vía oficial al Ministerio de Salud y Deportes en formato estándar de la organización.

## XI. Cláusula Especial

Las actividades descritas en el presente contrato para el logro de los productos del/de la contratado/a no incluye la atención, supervisión y/o contacto con personas con sospecha y/o confirmación de coronavirus, ni de sus contactos y/o personas con cuarentena o aislamiento.

## XII. Administración del Contrato

El contrato se ejecutará bajo la modalidad de contrato por servicios con la OPS/OMS en Bolivia.

**ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS),  
OFICINA REGIONAL PARA LAS AMÉRICAS DE LA ORGANIZACIÓN  
MUNDIAL DE LA SALUD (OMS)**



**Términos de Referencia**

7 de marzo de 2024

<b>Título del Contrato:</b> Brindar apoyo técnico para el uso adecuado del Sistema del Registro Nominal de Vacunación Electrónica (RNVe) y verificar la calidad de los datos que se reportan a los diferentes niveles en el <b>departamento de Cochabamba con énfasis en redes de salud priorizadas.</b>
<b>Modalidad de Contrato:</b> Contrato por Servicios
<b>Contrapartes Técnicas:</b> Ministerio de Salud y Deportes (MSyD): Programa Ampliado de Inmunización (PAI), y el Sistema Nacional de Información en Salud y Vigilancia Epidemiológica (SNIS-VE)
<b>Supervisor(a):</b> Lic. Yenny Rocío Neira - Asesora de Inmunizaciones

## I. Antecedentes y Justificación

Mediante Carta de Decisión del 12 de abril del 2023 la Alianza por las Vacunas (GAVI) aprueba el financiamiento del Proyecto “Prevenir y Mitigar el Retroceso de la Cobertura Vacunal en Bolivia” presentado por el Ministerio de Salud y Deportes (MSyD) a través del Programa Ampliado de Inmunización (PAI), el cual tiene el objetivo de incrementar las coberturas del esquema nacional de vacunación, poniendo especial énfasis en la reducción de niños 0 dosis.

En este sentido, la implementación de las acciones establecidas en el Proyecto se está ejecutando en el marco de la Política SAFCI (Salud Familiar Comunitaria Intercultural), en el que las Redes de Servicios de Salud se constituyen el eje central del funcionamiento del sistema nacional de salud que incorpora un nuevo paradigma en la atención de la salud, centrada en la familia y en la comunidad, con enfoque integral e intercultural, de promoción y prevención. El propósito es que estas redes se conviertan en modelos demostrativos, en las cuales se pueda evidenciar los cambios que se alcanzan, bajo una intervención focalizada e integral, considerando la realidad local y la participación comunitaria, y la efectividad de las líneas de acción del PAI, capaz de ser escalado.

Para lograr los resultados planteados en el Proyecto dirigidos a revertir la situación de bajas coberturas vacunales que enfrenta el PAI, se decide fortalecer la capacidad de gestión de las Redes de Salud donde debe producirse los cambios necesarios para incidir en el incremento de coberturas vacunales, por lo que en las Redes de Salud será fundamental el fortalecimiento de los subsistemas de salud y las dinámicas que facilitan el acceso oportuno de los niños a servicios de vacunación, tomando en cuenta las características sociales, culturales, económicas y organizacionales de las comunidades del área de influencia de la Red. En el marco del proyecto GAVI se establece la implementación de todos los módulos del RNVe para el correcto monitoreo de las coberturas, identificación de niños cero dosis a fin de establecer estrategias focalizadas que permitan alcanzar las coberturas de vacunación con todas las dosis y todos los biológicos incluidos en el esquema nacional.

Teniendo en cuenta que el país viene trabajando en el Registro Nominal de Vacunación electrónico desde el año 2018 y que a partir del 2023 se amplió su implementación a las vacunas del esquema regular, se hace necesario continuar acompañando el uso adecuado de esta herramienta, asegurar la

calidad de la información y el uso de esta para la toma de decisiones que redunden en mejores coberturas de vacunación.

El contrato por servicios se enmarca en el Resultado Inmediato OPT 04.05 implementación y seguimiento del nuevo Plan de Acción de Inmunización para las Américas alineado con el nuevo plan mundial de inmunización para llegar a las poblaciones no vacunadas o insuficientemente vacunadas relativo al Resultado intermedio Capacidad resolutiva frente a las enfermedades transmisibles del Plan Estratégico 2020-2025 y del Presupuesto por Programas 2024-2025 de la OPS.

Asimismo, el contrato por servicios está directamente relacionado con la Prioridad Estratégica cinco de la Estrategia de Cooperación País Bolivia 2023-2027.

El MSyD en el marco de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, ha establecido una nueva visión de historia, más justa, solidaria, universal, equitativa, inclusiva, digna y plurinacional, que debe ser reconocida y conmemorada en el Bicentenario.

Por otra parte, el Plan Sectorial de Desarrollo Integral – Salud (PSDI-S) 2021-2025, plantea en su Lineamiento Estratégico N°1 “Atención integral a las pandemias, a las emergencias y desastres causadas por el cambio climático y otras causas”, diferentes componentes entre los que se encuentra el “Fortalecimiento de la Atención Integral a la Pandemia SARS-COV 2 y otras transmisibles” en el cual se enmarca el presente servicio).

## II. Objetivos

Brindar apoyo técnico en el uso del Sistema del Registro Nominal de Vacunación Electrónica (RNVe) y verificar la calidad de los datos del PAI que se reportan a los diferentes niveles en el **departamento de Cochabamba con énfasis en redes de salud priorizadas (Cochabamba Sud, Quillacollo, Villa Tunari, Ivirgarzama)**.

## III. Actividades por Desarrollar

- a. Brindar soporte técnico en el manejo e implementación del RNVe en todos los niveles de usuarios.
- b. Brindar soporte técnico en el manejo e implementación de las herramientas informáticas que utiliza el PAI en todos los niveles de usuarios.
- c. Capacitar a usuarios de todos los niveles en el RNVe y los sistemas que implementa el PAI nacional.
- d. Atender los requerimientos de los usuarios y brindar asesoramiento en el uso del sistema RNVe y los sistemas que implementa el PAI nacional.
- e. Capacitar y promover el uso del Módulo de Reportes del RNVe para la generación de información que permita la toma de decisiones y aplicación de estrategias.
- f. Generar reportes estadísticos sobre la asistencia técnica proporcionada (preguntas frecuentes a nivel SEDES, Redes; soluciones más solicitadas, etc) a los diferentes niveles de usuarios por Departamento.
- g. Consolidar y reportar al nivel nacional las incidencias relacionadas con el desarrollo de la herramienta y con el desconocimiento de los usuarios del sistema.
- h. Realizar el análisis de calidad de datos de la información mensual ingresada al RNVe por Departamento, considerando los indicadores definidos por el PAI.

- i. Realizar el análisis de calidad de datos de la información mensual ingresada al RNVe en las redes priorizadas de acuerdo con la metodología definida por el PAI nacional.
- j. Brindar capacitaciones a los usuarios del sistema RNVe u otra herramienta informática del PAI en caso de ser necesario.
- k. Sistematizar las sugerencias de los usuarios para mejorar el RNVe y reportar al nivel nacional.
- l. Apoyar la verificación de la información del PAI relacionada con dosis aplicadas por grupos de edad correspondientes a la gestión 2023.
- m. Monitorear el registro de la información en el RNVe de todos los establecimientos de acuerdo con el procedimiento establecido por el PAI nacional.
- n. Otras actividades relacionadas con el objetivo del contrato por servicios.

#### IV. Duración del Contrato

El presente contrato entrara en vigor a partir de la firma por ambas partes hasta **el 10 de diciembre de 2024.**

#### V. Productos y Cronograma de Entrega

##### **Primer Producto:**

Reporte mensual de avance RNVe en el Departamento con el siguiente contenido:

- Procesos corregidos detallado por municipio, red, usuario.
- Capacitaciones realizadas (incluir memoria fotográfica).
- Documentos o herramientas utilizados o desarrollados en las socializaciones de manejo RNVe.
- Informe de cronológico de actividades.
- Reporte de análisis de la calidad del dato del RNVe en el departamento y en las redes de salud priorizadas.
- Reporte consolidado del registro de información por parte de los establecimientos de salud en el RNVe.
- Reporte estadístico sobre la información verificada del PAI de dosis aplicadas por grupos de edad para la gestión 2023.
- Reporte estadístico sobre la asistencia técnica proporcionada por departamento.

Tiempo de entrega: **30** días calendario siguientes a la fecha de suscripción del contrato.

##### **Segundo Producto:**

Reporte de avance RNVe en el Departamento con el siguiente contenido:

- Procesos corregidos detallado por municipio, red, usuario.
- Capacitaciones realizadas (incluir memoria fotográfica).
- Documentos o herramientas utilizados o desarrollados en las socializaciones de manejo RNVe.
- Informe de cronológico de actividades.

- Reporte de análisis de la calidad del dato del RNVe en el departamento y en las redes de salud priorizadas.
- Reporte consolidado del registro de información por parte de los establecimientos de salud en el RNVe.
- Reporte estadístico sobre la asistencia técnica proporcionada por departamento.

Tiempo de entrega: **100** días calendario siguientes a la fecha de suscripción del contrato.

### **Tercer Producto:**

Reporte de avance RNVe en el Departamento con el siguiente contenido:

- Procesos corregidos detallado por municipio, red, usuario.
- Capacitaciones realizadas (incluir memoria fotográfica).
- Documentos o herramientas utilizados o desarrollados en las socializaciones de manejo RNVe.
- Informe de cronológico de actividades.
- Reporte de análisis de la calidad del dato del RNVe en el departamento y en las redes de salud priorizadas.
- Reporte consolidado del registro de información por parte de los establecimientos de salud en el RNVe
- Reporte estadístico sobre la asistencia técnica proporcionada por departamento.

Tiempo de entrega: **180** días calendario siguientes a la fecha de suscripción del contrato.

### **Producto final:**

Reporte consolidado sobre el uso del RNVe en el Departamento y en las redes de salud priorizadas que incluya el siguiente contenido:

- Reporte completo detallado de procesos corregidos por usuario en el periodo del contrato.
- Reporte de capacitaciones realizadas en caso de que haya sido necesario con los respectivos soportes y medios de verificación.
- Reporte final de análisis de la calidad del dato del RNVe en el departamento y en las redes de salud priorizadas.
- Reporte final sobre la asistencia técnica proporcionada por Departamento.
- Consolidado de sugerencias de los usuarios para mejorar el RNVe.
- Reporte consolidado del registro de información por parte de los establecimientos de salud en el RNVe.
- Logros alcanzados, dificultades, lecciones aprendidas y recomendaciones.

Tiempo de entrega: **255** días calendario siguientes a la fecha de suscripción del contrato.

## VI. Perfil Profesional Requerido

El(la) Profesional deberá tener el siguiente perfil:

### a. Formación académica, nivel de estudios

- Licenciado /Técnico en informática, sistemas, estadística o afines
- Postgrado en el área relacionada (deseable).

### b. Experiencia general y específica

- Experiencia mínima de dos (2) años en entidades públicas o privadas a partir de la emisión del título en provisión nacional.
- Experiencia mínima de un (1) año desempeñando funciones en el ejercicio de su profesión en entidades públicas o privadas del área de salud.
- Experiencia en el Programa Ampliado de Inmunización (deseable).

### c. Aptitudes y habilidades personales:

- Capacidad de trabajo en equipo y en entornos desafiantes
- Tener buena redacción y capacidad de síntesis.
- Disponibilidad para viajes a municipios de las redes seleccionadas

## VII. Forma de Pago

La forma de pago establecida para el contrato por servicios será contra entrega de productos establecidos de la siguiente manera:

Productos	Porcentaje de Pago	Descripción
Primer producto	20%	Contra presentación del producto debidamente aprobado por la Contraparte Técnica y la Supervisora.
Segundo producto	20%	
Tercer producto	30%	
Producto final	30%	

## VIII. Presentación de Productos

Los productos deberán ser presentados de acuerdo con el cronograma de entrega en formato físico y digital en oficinas de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud OPS/OMS Edificio Nacional de Seguros, Av. Costanera No 21 entre calles 8 y 9 de Calacoto, La Paz – Bolivia.

El último producto debe ser entregado hasta el 29 de noviembre del 2024 vía correo electrónico a la Supervisión Técnica de OPS/OMS designada y a la contraparte designada por el Ministerio de Salud y Deportes. Posterior a la entrega se tendrá que organizar una reunión en que participen las contrapartes designadas por el MSyD, la representación de OPS/OMS Bolivia y el/la contratista para presentar el (los) producto(s) y recibir la retroalimentación durante los primeros 5 días del mes de diciembre. De dicha reunión se generará un acta de acuerdos que deberán ser incorporados por el contratista en el producto final y entregado antes del 10 de diciembre

Los productos deberán contar con la conformidad de la contraparte técnica del MSyD y del área técnica de OPS/OMS.

## IX. Sobre la Calidad de los Productos

Los productos deberán cumplir con un alto nivel de calidad técnica y ética acorde a los estándares de la organización. Por tanto, los productos deben siempre hacer referencia a las políticas y directrices de OPS/OMS más actualizadas en el ámbito del área del producto. Asimismo, las referencias a documentos técnicos de otras agencias internacionales, así como literatura científica, deberá ceñirse a la evidencia más actualizada y pertinente disponible. Cualquier forma de plagio conlleva un rechazo del producto y un término del contrato.

En términos formales, los productos, deberán contar con un resumen ejecutivo de no más de 5 páginas y el documento del informe final deberá tener una extensión de no más de 50 páginas, pudiendo incluirse anexos adicionales de ser requeridos. El documento deberá seguir las reglas de ortografía y gramaticales estándares para la correcta escritura del español.

## X. Términos y Condiciones Especiales

El monto por pagar incluye los honorarios profesionales, todos los impuestos de ley, así como otros gastos logísticos en que incurra el contratista para cumplir con la entrega de los productos pactados, incluyendo los viajes necesarios para el desarrollo adecuado de las actividades y productos comprometidos.

La autoría de los productos emanados bajo este contrato corresponde a la Organización Panamericana de la Salud. El producto final aprobado por la representación de OPS/OMS será enviado por vía oficial al Ministerio de Salud y Deportes en formato estándar de la organización.

## XI. Cláusula Especial

Las actividades descritas en el presente contrato para el logro de los productos del/de la contratado/a no incluye la atención, supervisión y/o contacto con personas con sospecha y/o confirmación de coronavirus, ni de sus contactos y/o personas con cuarentena o aislamiento.

## XII. Administración del Contrato

El contrato se ejecutará bajo la modalidad de contrato por servicios con la OPS/OMS en Bolivia.

**ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS),  
OFICINA REGIONAL PARA LAS AMÉRICAS DE LA ORGANIZACIÓN  
MUNDIAL DE LA SALUD (OMS)**

**Términos de Referencia**

<b>Título del Contrato:</b> Brindar apoyo técnico para el uso adecuado del Sistema del Registro Nominal de Vacunación Electrónica (RNVe) y verificar la calidad de los datos que se reportan a los diferentes niveles en el <b>departamento de Oruro con énfasis en redes de salud priorizadas.</b>
<b>Modalidad de Contrato:</b> Contrato por Servicios
<b>Contrapartes Técnicas:</b> Ministerio de Salud y Deportes (MSyD): Programa Ampliado de Inmunización (PAI), y el Sistema Nacional de Información en Salud y Vigilancia Epidemiológica (SNIS-VE)
<b>Supervisor(a):</b> Lic. Yenny Rocío Neira - Asesora de Inmunizaciones

## I. Antecedentes y Justificación

Mediante Carta de Decisión del 12 de abril del 2023 la Alianza por las Vacunas (GAVI) aprueba el financiamiento del Proyecto “Prevenir y Mitigar el Retroceso de la Cobertura Vacunal en Bolivia” presentado por el Ministerio de Salud y Deportes (MSyD) a través del Programa Ampliado de Inmunización (PAI), el cual tiene el objetivo de incrementar las coberturas del esquema nacional de vacunación, poniendo especial énfasis en la reducción de niños 0 dosis.

En este sentido, la implementación de las acciones establecidas en el Proyecto se está ejecutando en el marco de la Política SAFCI (Salud Familiar Comunitaria Intercultural), en el que las Redes de Servicios de Salud se constituyen el eje central del funcionamiento del sistema nacional de salud que incorpora un nuevo paradigma en la atención de la salud, centrada en la familia y en la comunidad, con enfoque integral e intercultural, de promoción y prevención. El propósito es que estas redes se conviertan en modelos demostrativos, en las cuales se pueda evidenciar los cambios que se alcanzan, bajo una intervención focalizada e integral, considerando la realidad local y la participación comunitaria, y la efectividad de las líneas de acción del PAI, capaz de ser escalado.

Para lograr los resultados planteados en el Proyecto dirigidos a revertir la situación de bajas coberturas vacunales que enfrenta el PAI, se decide fortalecer la capacidad de gestión de las Redes de Salud donde debe producirse los cambios necesarios para incidir en el incremento de coberturas vacunales, por lo que en las Redes de Salud será fundamental el fortalecimiento de los subsistemas de salud y las dinámicas que facilitan el acceso oportuno de los niños a servicios de vacunación, tomando en cuenta las características sociales, culturales, económicas y organizacionales de las comunidades del área de influencia de la Red. En el marco del proyecto GAVI se establece la implementación de todos los módulos del RNVe para el correcto monitoreo de las coberturas, identificación de niños cero dosis a fin de establecer estrategias focalizadas que permitan alcanzar las coberturas de vacunación con todas las dosis y todos los biológicos incluidos en el esquema nacional.

Teniendo en cuenta que el país viene trabajando en el Registro Nominal de Vacunación electrónico desde el año 2018 y que a partir del 2023 se amplió su implementación a las vacunas del esquema regular, se hace necesario continuar acompañando el uso adecuado de esta herramienta, asegurar la calidad de la información y el uso de esta para la toma de decisiones que redunden en mejores coberturas de vacunación.

El contrato por servicios se enmarca en el Resultado Inmediato OPT 04.05 implementación y seguimiento del nuevo Plan de Acción de Inmunización para las Américas alineado con el nuevo plan mundial de inmunización para llegar a las poblaciones no vacunadas o insuficientemente vacunadas relativo al Resultado intermedio Capacidad resolutoria frente a las enfermedades transmisibles del Plan Estratégico 2020-2025 y del Presupuesto por Programas 2024-2025 de la OPS.

Asimismo, el contrato por servicios está directamente relacionado con la Prioridad Estratégica cinco de la Estrategia de Cooperación País Bolivia 2023-2027.

El MSyD en el marco de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, ha establecido una nueva visión de historia, más justa, solidaria, universal, equitativa, inclusiva, digna y plurinacional, que debe ser reconocida y conmemorada en el Bicentenario.

Por otra parte, el Plan Sectorial de Desarrollo Integral – Salud (PSDI-S) 2021-2025, plantea en su Lineamiento Estratégico N°1 “Atención integral a las pandemias, a las emergencias y desastres causadas por el cambio climático y otras causas”, diferentes componentes entre los que se encuentra el “Fortalecimiento de la Atención Integral a la Pandemia SARS-COV 2 y otras transmisibles” en el cual se enmarca el presente servicio).

## II. Objetivos

Brindar apoyo técnico en el uso del Sistema del Registro Nominal de Vacunación Electrónica (RNVe) y verificar la calidad de los datos del PAI que se reportan a los diferentes niveles en el **departamento de Oruro con énfasis en redes de salud priorizadas (Red Urbana, Red Minera, Red Occidente, Red Cuenca Poopo)**.

## III. Actividades por Desarrollar

- a. Brindar soporte técnico en el manejo e implementación del RNVe en todos los niveles de usuarios.
- b. Brindar soporte técnico en el manejo e implementación de las herramientas informáticas que utiliza el PAI en todos los niveles de usuarios.
- c. Capacitar a usuarios de todos los niveles en el RNVe y los sistemas que implementa el PAI nacional.
- d. Atender los requerimientos de los usuarios y brindar asesoramiento en el uso del sistema RNVe y los sistemas que implementa el PAI nacional.
- e. Capacitar y promover el uso del Módulo de Reportes del RNVe para la generación de información que permita la toma de decisiones y aplicación de estrategias.
- f. Generar reportes estadísticos sobre la asistencia técnica proporcionada (preguntas frecuentes a nivel SEDES, Redes; soluciones más solicitadas, etc) a los diferentes niveles de usuarios por Departamento.
- g. Consolidar y reportar al nivel nacional las incidencias relacionadas con el desarrollo de la herramienta y con el desconocimiento de los usuarios del sistema.

- h. Realizar el análisis de calidad de datos de la información mensual ingresada al RNVe por Departamento, considerando los indicadores definidos por el PAI.
- i. Realizar el análisis de calidad de datos de la información mensual ingresada al RNVe en las redes priorizadas de acuerdo con la metodología definida por el PAI nacional.
- j. Brindar capacitaciones a los usuarios del sistema RNVe u otra herramienta informática del PAI en caso de ser necesario.
- k. Sistematizar las sugerencias de los usuarios para mejorar el RNVe y reportar al nivel nacional.
- l. Apoyar la verificación de la información del PAI relacionada con dosis aplicadas por grupos de edad correspondientes a la gestión 2023.
- m. Monitorear el registro de la información en el RNVe de todos los establecimientos de acuerdo con el procedimiento establecido por el PAI nacional.
- n. Otras actividades relacionadas con el objetivo del contrato por servicios.

#### IV. Duración del Contrato

El presente contrato entrara en vigor a partir de la firma por ambas partes hasta **el 10 de diciembre de 2024**.

#### V. Productos y Cronograma de Entrega

##### **Primer Producto:**

Reporte mensual de avance RNVe en el Departamento con el siguiente contenido:

- Procesos corregidos detallado por municipio, red, usuario.
- Capacitaciones realizadas (incluir memoria fotográfica).
- Documentos o herramientas utilizados o desarrollados en las socializaciones de manejo RNVe.
- Informe de cronológico de actividades.
- Reporte de análisis de la calidad del dato del RNVe en el departamento y en las redes de salud priorizadas.
- Reporte consolidado del registro de información por parte de los establecimientos de salud en el RNVe.
- Reporte estadístico sobre la información verificada del PAI de dosis aplicadas por grupos de edad para la gestión 2023.
- Reporte estadístico sobre la asistencia técnica proporcionada por departamento.

Tiempo de entrega: **30** días calendario siguientes a la fecha de suscripción del contrato.

##### **Segundo Producto:**

Reporte de avance RNVe en el Departamento con el siguiente contenido:

- Procesos corregidos detallado por municipio, red, usuario.
- Capacitaciones realizadas (incluir memoria fotográfica).
- Documentos o herramientas utilizados o desarrollados en las socializaciones de manejo RNVe.
- Informe de cronológico de actividades.

- Reporte de análisis de la calidad del dato del RNVe en el departamento y en las redes de salud priorizadas.
- Reporte consolidado del registro de información por parte de los establecimientos de salud en el RNVe.
- Reporte estadístico sobre la asistencia técnica proporcionada por departamento.

Tiempo de entrega: **100** días calendario siguientes a la fecha de suscripción del contrato.

### **Tercer Producto:**

Reporte de avance RNVe en el Departamento con el siguiente contenido:

- Procesos corregidos detallado por municipio, red, usuario.
- Capacitaciones realizadas (incluir memoria fotográfica).
- Documentos o herramientas utilizados o desarrollados en las socializaciones de manejo RNVe.
- Informe de cronológico de actividades.
- Reporte de análisis de la calidad del dato del RNVe en el departamento y en las redes de salud priorizadas.
- Reporte consolidado del registro de información por parte de los establecimientos de salud en el RNVe
- Reporte estadístico sobre la asistencia técnica proporcionada por departamento.

Tiempo de entrega: **180** días calendario siguientes a la fecha de suscripción del contrato.

### **Producto final:**

Reporte consolidado sobre el uso del RNVe en el Departamento y en las redes de salud priorizadas que incluya el siguiente contenido:

- Reporte completo detallado de procesos corregidos por usuario en el periodo del contrato.
- Reporte de capacitaciones realizadas en caso de que haya sido necesario con los respectivos soportes y medios de verificación.
- Reporte final de análisis de la calidad del dato del RNVe en el departamento y en las redes de salud priorizadas.
- Reporte final sobre la asistencia técnica proporcionada por Departamento.
- Consolidado de sugerencias de los usuarios para mejorar el RNVe.
- Reporte consolidado del registro de información por parte de los establecimientos de salud en el RNVe.
- Logros alcanzados, dificultades, lecciones aprendidas y recomendaciones.

Tiempo de entrega: **255** días calendario siguientes a la fecha de suscripción del contrato.

## VI. Perfil Profesional Requerido

El(la) Profesional deberá tener el siguiente perfil:

### a. Formación académica, nivel de estudios

- Licenciado /Técnico en informática, sistemas, estadística o afines
- Postgrado en el área relacionada (deseable).

### b. Experiencia general y específica

- Experiencia mínima de dos (2) años en entidades públicas o privadas a partir de la emisión del título en provisión nacional.
- Experiencia mínima de un (1) año desempeñando funciones en el ejercicio de su profesión en entidades públicas o privadas del área de salud.
- Experiencia en el Programa Ampliado de Inmunización (deseable).

### c. Aptitudes y habilidades personales:

- Capacidad de trabajo en equipo y en entornos desafiantes
- Tener buena redacción y capacidad de síntesis.
- Disponibilidad para viajes a municipios de las redes seleccionadas

## VII. Forma de Pago

La forma de pago establecida para el contrato por servicios será contra entrega de productos establecidos de la siguiente manera:

Productos	Porcentaje de Pago	Descripción
Primer producto	20%	Contra presentación del producto debidamente aprobado por la Contraparte Técnica y la Supervisora.
Segundo producto	20%	
Tercer producto	30%	
Producto final	30%	

## VIII. Presentación de Productos

Los productos deberán ser presentados de acuerdo con el cronograma de entrega en formato físico y digital en oficinas de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud OPS/OMS Edificio Nacional de Seguros, Av. Costanera No 21 entre calles 8 y 9 de Calacoto, La Paz – Bolivia.

El último producto debe ser entregado hasta el 29 de noviembre del 2024 vía correo electrónico a la Supervisión Técnica de OPS/OMS designada y a la contraparte designada por el Ministerio de Salud y Deportes. Posterior a la entrega se tendrá que organizar una reunión en que participen las contrapartes designadas por el MSyD, la representación de OPS/OMS Bolivia y el/la contratista para presentar el (los) producto(s) y recibir la retroalimentación durante los primeros 5 días del mes de diciembre. De dicha reunión se generará un acta de acuerdos que deberán ser incorporados por el contratista en el producto final y entregado antes del 10 de diciembre

Los productos deberán contar con la conformidad de la contraparte técnica del MSyD y del área técnica de OPS/OMS.

## IX. Sobre la Calidad de los Productos

Los productos deberán cumplir con un alto nivel de calidad técnica y ética acorde a los estándares de la organización. Por tanto, los productos deben siempre hacer referencia a las políticas y directrices de OPS/OMS más actualizadas en el ámbito del área del producto. Asimismo, las referencias a documentos técnicos de otras agencias internacionales, así como literatura científica, deberá ceñirse a la evidencia más actualizada y pertinente disponible. Cualquier forma de plagio conlleva un rechazo del producto y un término del contrato.

En términos formales, los productos, deberán contar con un resumen ejecutivo de no más de 5 páginas y el documento del informe final deberá tener una extensión de no más de 50 páginas, pudiendo incluirse anexos adicionales de ser requeridos. El documento deberá seguir las reglas de ortografía y gramaticales estándares para la correcta escritura del español.

## X. Términos y Condiciones Especiales

El monto por pagar incluye los honorarios profesionales, todos los impuestos de ley, así como otros gastos logísticos en que incurra el contratista para cumplir con la entrega de los productos pactados, incluyendo los viajes necesarios para el desarrollo adecuado de las actividades y productos comprometidos.

La autoría de los productos emanados bajo este contrato corresponde a la Organización Panamericana de la Salud. El producto final aprobado por la representación de OPS/OMS será enviado por vía oficial al Ministerio de Salud y Deportes en formato estándar de la organización.

## XI. Cláusula Especial

Las actividades descritas en el presente contrato para el logro de los productos del/de la contratado/a no incluye la atención, supervisión y/o contacto con personas con sospecha y/o confirmación de coronavirus, ni de sus contactos y/o personas con cuarentena o aislamiento.

## XII. Administración del Contrato

El contrato se ejecutará bajo la modalidad de contrato por servicios con la OPS/OMS en Bolivia.

**ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS),  
OFICINA REGIONAL PARA LAS AMÉRICAS DE LA ORGANIZACIÓN  
MUNDIAL DE LA SALUD (OMS)**



**Términos de Referencia**

7 de marzo de 2024

<b>Título del Contrato:</b> Brindar apoyo técnico para el uso adecuado del Sistema del Registro Nominal de Vacunación Electrónica (RNVe) y verificar la calidad de los datos que se reportan a los diferentes niveles en el <b>departamento de Chuquisaca con énfasis en la Red I (Distrito 3)</b> .
<b>Modalidad de Contrato:</b> Contrato por Servicios
<b>Contrapartes Técnicas:</b> Ministerio de Salud y Deportes (MSyD): Programa Ampliado de Inmunización (PAI), y el Sistema Nacional de Información en Salud y Vigilancia Epidemiológica (SNIS-VE)
<b>Supervisor(a):</b> Lic. Yenny Rocío Neira - Asesora de Inmunizaciones

## I. Antecedentes y Justificación

Mediante Carta de Decisión del 12 de abril del 2023 la Alianza por las Vacunas (GAVI) aprueba el financiamiento del Proyecto “Prevenir y Mitigar el Retroceso de la Cobertura Vacunal en Bolivia” presentado por el Ministerio de Salud y Deportes (MSyD) a través del Programa Ampliado de Inmunización (PAI), el cual tiene el objetivo de incrementar las coberturas del esquema nacional de vacunación, poniendo especial énfasis en la reducción de niños 0 dosis.

En este sentido, la implementación de las acciones establecidas en el Proyecto se está ejecutando en el marco de la Política SAFCI (Salud Familiar Comunitaria Intercultural), en el que las Redes de Servicios de Salud se constituyen el eje central del funcionamiento del sistema nacional de salud que incorpora un nuevo paradigma en la atención de la salud, centrada en la familia y en la comunidad, con enfoque integral e intercultural, de promoción y prevención. El propósito es que estas redes se conviertan en modelos demostrativos, en las cuales se pueda evidenciar los cambios que se alcanzan, bajo una intervención focalizada e integral, considerando la realidad local y la participación comunitaria, y la efectividad de las líneas de acción del PAI, capaz de ser escalado.

Para lograr los resultados planteados en el Proyecto dirigidos a revertir la situación de bajas coberturas vacunales que enfrenta el PAI, se decide fortalecer la capacidad de gestión de las Redes de Salud donde debe producirse los cambios necesarios para incidir en el incremento de coberturas vacunales, por lo que en las Redes de Salud será fundamental el fortalecimiento de los subsistemas de salud y las dinámicas que facilitan el acceso oportuno de los niños a servicios de vacunación, tomando en cuenta las características sociales, culturales, económicas y organizacionales de las comunidades del área de influencia de la Red. En el marco del proyecto GAVI se establece la implementación de todos los módulos del RNVe para el correcto monitoreo de las coberturas, identificación de niños cero dosis a fin de establecer estrategias focalizadas que permitan alcanzar las coberturas de vacunación con todas las dosis y todos los biológicos incluidos en el esquema nacional.

Teniendo en cuenta que el país viene trabajando en el Registro Nominal de Vacunación electrónico desde el año 2018 y que a partir del 2023 se amplió su implementación a las vacunas del esquema regular, se hace necesario continuar acompañando el uso adecuado de esta herramienta, asegurar la calidad de la información y el uso de esta para la toma de decisiones que redunden en mejores coberturas de vacunación.

El contrato por servicios se enmarca en el Resultado Inmediato OPT 04.05 implementación y seguimiento del nuevo Plan de Acción de Inmunización para las Américas alineado con el nuevo plan mundial de inmunización para llegar a las poblaciones no vacunadas o insuficientemente vacunadas relativo al Resultado intermedio Capacidad resolutoria frente a las enfermedades transmisibles del Plan Estratégico 2020-2025 y del Presupuesto por Programas 2024-2025 de la OPS.

Asimismo, el contrato por servicios está directamente relacionado con la Prioridad Estratégica cinco de la Estrategia de Cooperación País Bolivia 2023-2027.

El MSyD en el marco de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, ha establecido una nueva visión de historia, más justa, solidaria, universal, equitativa, inclusiva, digna y plurinacional, que debe ser reconocida y conmemorada en el Bicentenario.

Por otra parte, el Plan Sectorial de Desarrollo Integral – Salud (PSDI-S) 2021-2025, plantea en su Lineamiento Estratégico N°1 “Atención integral a las pandemias, a las emergencias y desastres causadas por el cambio climático y otras causas”, diferentes componentes entre los que se encuentra el “Fortalecimiento de la Atención Integral a la Pandemia SARS-COV 2 y otras transmisibles” en el cual se enmarca el presente servicio).

## II. Objetivos

Brindar apoyo técnico en el uso del Sistema del Registro Nominal de Vacunación Electrónica (RNVe) y verificar la calidad de los datos del PAI que se reportan a los diferentes niveles en el **departamento de Chuquisaca con énfasis en la Red I (Distrito 3)**.

## III. Actividades por Desarrollar

- a. Brindar soporte técnico en el manejo e implementación del RNVe en todos los niveles de usuarios.
- b. Brindar soporte técnico en el manejo e implementación de las herramientas informáticas que utiliza el PAI en todos los niveles de usuarios.
- c. Capacitar a usuarios de todos los niveles en el RNVe y los sistemas que implementa el PAI nacional.
- d. Atender los requerimientos de los usuarios y brindar asesoramiento en el uso del sistema RNVe y los sistemas que implementa el PAI nacional.
- e. Capacitar y promover el uso del Módulo de Reportes del RNVe para la generación de información que permita la toma de decisiones y aplicación de estrategias.
- f. Generar reportes estadísticos sobre la asistencia técnica proporcionada (preguntas frecuentes a nivel SEDES, Redes; soluciones más solicitadas, etc) a los diferentes niveles de usuarios por Departamento.
- g. Consolidar y reportar al nivel nacional las incidencias relacionadas con el desarrollo de la herramienta y con el desconocimiento de los usuarios del sistema.

- h. Realizar el análisis de calidad de datos de la información mensual ingresada al RNVe por Departamento, considerando los indicadores definidos por el PAI.
- i. Realizar el análisis de calidad de datos de la información mensual ingresada al RNVe en las redes priorizadas de acuerdo con la metodología definida por el PAI nacional.
- j. Brindar capacitaciones a los usuarios del sistema RNVe u otra herramienta informática del PAI en caso de ser necesario.
- k. Sistematizar las sugerencias de los usuarios para mejorar el RNVe y reportar al nivel nacional.
- l. Apoyar la verificación de la información del PAI relacionada con dosis aplicadas por grupos de edad correspondientes a la gestión 2023.
- m. Monitorear el registro de la información en el RNVe de todos los establecimientos de acuerdo con el procedimiento establecido por el PAI nacional.
- n. Otras actividades relacionadas con el objetivo del contrato por servicios.

#### IV. Duración del Contrato

El presente contrato entrara en vigor a partir de la firma por ambas partes hasta **el 10 de diciembre de 2024**.

#### V. Productos y Cronograma de Entrega

##### **Primer Producto:**

Reporte mensual de avance RNVe en el Departamento con el siguiente contenido:

- Procesos corregidos detallado por municipio, red, usuario.
- Capacitaciones realizadas (incluir memoria fotográfica).
- Documentos o herramientas utilizados o desarrollados en las socializaciones de manejo RNVe.
- Informe de cronológico de actividades.
- Reporte de análisis de la calidad del dato del RNVe en el departamento y en las redes de salud priorizadas.
- Reporte consolidado del registro de información por parte de los establecimientos de salud en el RNVe.
- Reporte estadístico sobre la información verificada del PAI de dosis aplicadas por grupos de edad para la gestión 2023.
- Reporte estadístico sobre la asistencia técnica proporcionada por departamento.

Tiempo de entrega: **30** días calendario siguientes a la fecha de suscripción del contrato.

##### **Segundo Producto:**

Reporte de avance RNVe en el Departamento con el siguiente contenido:

- Procesos corregidos detallado por municipio, red, usuario.
- Capacitaciones realizadas (incluir memoria fotográfica).
- Documentos o herramientas utilizados o desarrollados en las socializaciones de manejo RNVe.
- Informe de cronológico de actividades.

- Reporte de análisis de la calidad del dato del RNVe en el departamento y en las redes de salud priorizadas.
- Reporte consolidado del registro de información por parte de los establecimientos de salud en el RNVe.
- Reporte estadístico sobre la asistencia técnica proporcionada por departamento.

Tiempo de entrega: **100** días calendario siguientes a la fecha de suscripción del contrato.

### **Tercer Producto:**

Reporte de avance RNVe en el Departamento con el siguiente contenido:

- Procesos corregidos detallado por municipio, red, usuario.
- Capacitaciones realizadas (incluir memoria fotográfica).
- Documentos o herramientas utilizados o desarrollados en las socializaciones de manejo RNVe.
- Informe de cronológico de actividades.
- Reporte de análisis de la calidad del dato del RNVe en el departamento y en las redes de salud priorizadas.
- Reporte consolidado del registro de información por parte de los establecimientos de salud en el RNVe
- Reporte estadístico sobre la asistencia técnica proporcionada por departamento.

Tiempo de entrega: **180** días calendario siguientes a la fecha de suscripción del contrato.

### **Producto final:**

Reporte consolidado sobre el uso del RNVe en el Departamento y en las redes de salud priorizadas que incluya el siguiente contenido:

- Reporte completo detallado de procesos corregidos por usuario en el periodo del contrato.
- Reporte de capacitaciones realizadas en caso de que haya sido necesario con los respectivos soportes y medios de verificación.
- Reporte final de análisis de la calidad del dato del RNVe en el departamento y en las redes de salud priorizadas.
- Reporte final sobre la asistencia técnica proporcionada por Departamento.
- Consolidado de sugerencias de los usuarios para mejorar el RNVe.
- Reporte consolidado del registro de información por parte de los establecimientos de salud en el RNVe.
- Logros alcanzados, dificultades, lecciones aprendidas y recomendaciones.

Tiempo de entrega: **255** días calendario siguientes a la fecha de suscripción del contrato.

## VI. Perfil Profesional Requerido

El(la) Profesional deberá tener el siguiente perfil:

### a. Formación académica, nivel de estudios

- Licenciado /Técnico en informática, sistemas, estadística o afines
- Postgrado en el área relacionada (deseable).

### b. Experiencia general y específica

- Experiencia mínima de dos (2) años en entidades públicas o privadas a partir de la emisión del título en provisión nacional.
- Experiencia mínima de un (1) año desempeñando funciones en el ejercicio de su profesión en entidades públicas o privadas del área de salud.
- Experiencia en el Programa Ampliado de Inmunización (deseable).

### c. Aptitudes y habilidades personales:

- Capacidad de trabajo en equipo y en entornos desafiantes
- Tener buena redacción y capacidad de síntesis.
- Disponibilidad para viajes a municipios de las redes seleccionadas

## VII. Forma de Pago

La forma de pago establecida para el contrato por servicios será contra entrega de productos establecidos de la siguiente manera:

Productos	Porcentaje de Pago	Descripción
Primer producto	20%	Contra presentación del producto debidamente aprobado por la Contraparte Técnica y la Supervisora.
Segundo producto	20%	
Tercer producto	30%	
Producto final	30%	

## VIII. Presentación de Productos

Los productos deberán ser presentados de acuerdo con el cronograma de entrega en formato físico y digital en oficinas de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud OPS/OMS Edificio Nacional de Seguros, Av. Costanera No 21 entre calles 8 y 9 de Calacoto, La Paz – Bolivia.

El último producto debe ser entregado hasta el 29 de noviembre del 2024 vía correo electrónico a la Supervisión Técnica de OPS/OMS designada y a la contraparte designada por el Ministerio de Salud y Deportes. Posterior a la entrega se tendrá que organizar una reunión en que participen las contrapartes designadas por el MSyD, la representación de OPS/OMS Bolivia y el/la contratista para presentar el (los) producto(s) y recibir la retroalimentación durante los primeros 5 días del mes de diciembre. De dicha reunión se generará un acta de acuerdos que deberán ser incorporados por el contratista en el producto final y entregado antes del 10 de diciembre

Los productos deberán contar con la conformidad de la contraparte técnica del MSyD y del área técnica de OPS/OMS.

## IX. Sobre la Calidad de los Productos

Los productos deberán cumplir con un alto nivel de calidad técnica y ética acorde a los estándares de la organización. Por tanto, los productos deben siempre hacer referencia a las políticas y directrices de OPS/OMS más actualizadas en el ámbito del área del producto. Asimismo, las referencias a documentos técnicos de otras agencias internacionales, así como literatura científica, deberá ceñirse a la evidencia más actualizada y pertinente disponible. Cualquier forma de plagio conlleva un rechazo del producto y un término del contrato.

En términos formales, los productos, deberán contar con un resumen ejecutivo de no más de 5 páginas y el documento del informe final deberá tener una extensión de no más de 50 páginas, pudiendo incluirse anexos adicionales de ser requeridos. El documento deberá seguir las reglas de ortografía y gramaticales estándares para la correcta escritura del español.

## X. Términos y Condiciones Especiales

El monto por pagar incluye los honorarios profesionales, todos los impuestos de ley, así como otros gastos logísticos en que incurra el contratista para cumplir con la entrega de los productos pactados, incluyendo los viajes necesarios para el desarrollo adecuado de las actividades y productos comprometidos.

La autoría de los productos emanados bajo este contrato corresponde a la Organización Panamericana de la Salud. El producto final aprobado por la representación de OPS/OMS será enviado por vía oficial al Ministerio de Salud y Deportes en formato estándar de la organización.

## XI. Cláusula Especial

Las actividades descritas en el presente contrato para el logro de los productos del/de la contratado/a no incluye la atención, supervisión y/o contacto con personas con sospecha y/o confirmación de coronavirus, ni de sus contactos y/o personas con cuarentena o aislamiento.

## XII. Administración del Contrato

El contrato se ejecutará bajo la modalidad de contrato por servicios con la OPS/OMS en Bolivia.